



La labor del Sistema Estatal en materia de transversalidad y creación de políticas públicas para la erradicación de la violencia de género

Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Nacional Autónoma de México



La Paz, Baja California Sur, noviembre-diciembre 2010





SEMBLANZA CURRICULAR DE LA CONDUCTORA

Licenciada, Maestra y Doctora en Derecho, especialista en derechos humanos y estudios jurídicos de género. Ha ocupado altos cargos de dirección en las Procuradurías General de Justicia del Distrito Federal y en la General de la República, en esta última fue la primera Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País; también fue Magistrada en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Consejera en la Misión Permanente de México ante Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, Delegada para América Latina de la Organización Mundial Contra la Tortura, Secretaria Técnica de la Comisión Especial del Senado para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez. Actualmente es académica de la Universidad Nacional Autónoma de México con un amplio catálogo de publicaciones en los temas de su especialidad y consultorías tanto nacionales como internacionales.



Contenido del curso taller

- I. Estrategias y objetivos del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- II. El empoderamiento de las mujeres.
- III. Transversalidad de la Perspectiva de Género
- IV. Políticas Públicas y Perspectiva de Género.
- V. Presupuestos públicos con Perspectiva de Género.
- VI. Programación con perspectiva de género.



Objetivo

Fortalecer y aumentar las capacidades analíticas y operativas de las funcionarias y los funcionarios de las instituciones pertenecientes al Sistema Estatal proporcionándoles herramientas tanto teóricas como prácticas que les permitan formular, aplicar y evaluar políticas públicas en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

LAS ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA ESTATAL





Objetivo general del Sistema Estatal

Incorporar los principios y objetivos de las Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia en la agenda pública y elaborar las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.



Objetivos estratégicos

La conjugación de saberes y la transversalidad en un Sistema de coordinación debe crear capacidades nuevas que permiten:

♀ transformar de mentalidades colectivas y

♀ disolver los paradigmas patriarcales y hegemónicos que toleran y perpetúan la violencia de género contra las mujeres.



Estrategias prioritarias del Sistema Estatal

- ♀ La **planificación** de las acciones contra la violencia de género contra las mujeres y el programa estatal;
- ♀ La **coordinación institucional** entre las autoridades Estatales y Municipales y el Sistema Estatal;
- ♀ La **armonización** del marco jurídico estatal;
- ♀ La **sistematización e intercambio de información** sobre violencia contra las mujeres, y
- ♀ La **investigación multidisciplinaria** sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

COMISIONES DEL SISTEMA ESTATAL

- I. **La Comisión de Planeación, Programación y Presupuesto** tendrá a su cargo el desarrollo del proyecto de programa general estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, así como de los programas regionales y especiales y de las medidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- II. **La Comisión de Armonización legislativa** tendrá a su cargo el desarrollo de los estudios pertinentes para mantener la evolución del marco jurídico estatal bajo los principios de derechos humanos y de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y respeto a la libertad y dignidad de las mujeres para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;



III.- **La Comisión de Coordinación Interinstitucional,** tendrá a su cargo la comunicación con las instancias de gobierno federal, estatal y municipal, así como con otras organizaciones públicas y privadas y del sector académico que sean necesarias para el cumplimiento de los programas regionales y especiales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, y

IV.- **La Comisión de Seguimiento y Evaluación,** tendrá a su cargo el desarrollo y actualización de los mecanismos de diagnóstico, seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones diseñados para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres.

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES





El feminismo como ideología y como teoría

Una ideología es un sistema coherente de creencias que orientan a las personas hacia una manera concreta de entender y valorar el mundo; proporcionan una base para la evaluación de conductas y otros fenómenos sociales; y les sugieren respuestas de comportamiento adecuadas.



Una ideología “sexista” es un sistema de creencias que no sólo explica las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres, sino que toma a uno de los sexos como parámetro de lo humano.



Una ideología “incluyente” es un sistema de creencias que explica las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres, las valora, reconoce y respeta.

El feminismo es una ideología incluyente que favorece el empoderamiento de las mujeres.



La misión en el feminismo

Según Celia Amorós, la misión de los feminismos es ver y "hacer ver", visibilizar las estructuras patriarcales de dominación y violencia, de desnaturalización y humillación.

Como teoría crítica, su "hacer ver" está en función de mostrar la irracionalidad e inmoralidad de conductas que en su día fueron consideradas socialmente como aceptables.

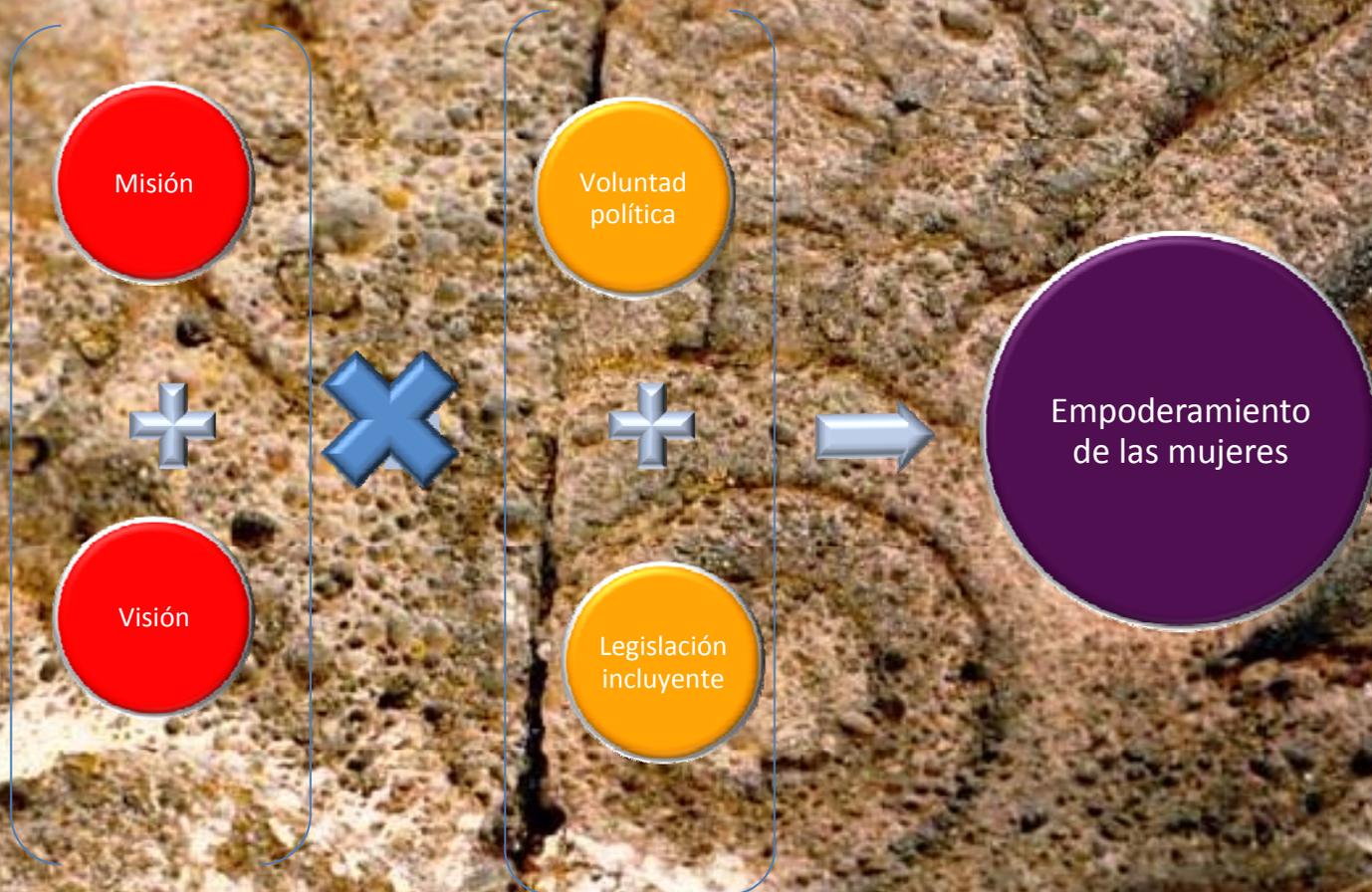


Visión del feminismo

Desde la Ilustración Europea ha aportado elementos para esclarecer y volver inteligibles los cómo y los porqués de la opresión y la subordinación de las mujeres.

Es así como se observa la relación entre estos cómo y estos porqués apuntan de manera muy clara e inconfundible hacia la existencia de un poder de los varones, de lo masculino, sobre la colectividad y la individualidad de las mujeres, de lo femenino.

Ecuación feminista en el marco de un sistema democrático de derecho



LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO





Transversalidad

Es un método de aproximación al conocimiento interdisciplinario que permite

♀ atravesar longitudinal y horizontalmente contenidos experiencias y saberes.

♀ crear nuevos paradigmas teóricos, políticos y prácticos.



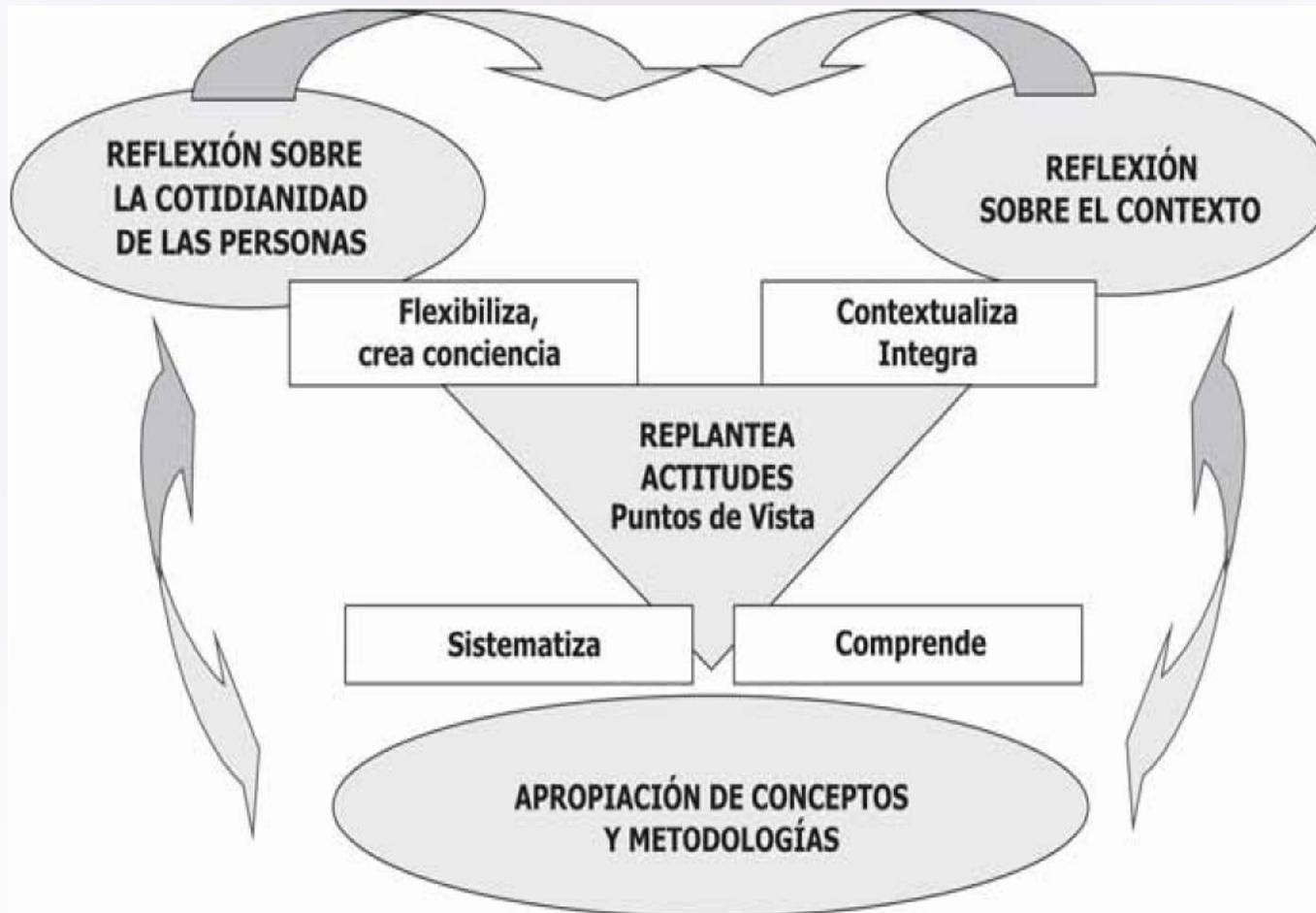
Transversalidad - género

♀ permite:

considerar el **género** como perspectiva y la **igualdad** como filosofía desde el diseño y planificación de una política pública.

♀ obliga:

considerar el contexto individual y colectivo en el que se quiere actuar e impactar.





La ESTRATEGIA de Transversalidad
significa reconocer que hombres y mujeres:

- ♀ Tienen diferentes experiencias de vida, necesidades y prioridades.
- ♀ Enfrentan obstáculos diferentes.
- ♀ Tienen distintas aspiraciones y expectativas.
- ♀ Contribuyen de manera diferente al desarrollo.
- ♀ Requieren que las sociedades respondan a sus especificidades diferenciadas y les concedan la misma importancia.



Las dificultades

♀ circula por espacios llenos de tensiones dada su naturaleza controvertible y,

♀ por su carácter instrumental, contrarresta la estructura de pensamiento dominante

El tema de la violencia contra las mujeres

♀ Se visibiliza en contextos de tolerancia y aceptación patriarcales y misóginos

♀ No se percibe la urgencia de su atención y erradicación porque se consideran hechos privados.

Tensión por la tolerancia social

Patriarcado

Misoginia

Instrumentos

Perspectiva de género

Derechos Humanos

Transversalidad

Programática y financiera

Coordinación interinstitucional

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO





Transversalidad-políticas públicas

Una correcta transversalización requiere:

- ♀ Voluntad política.
- ♀ Conocimientos en planificación de políticas públicas.
- ♀ Conciencia sobre los principios y valores de la teoría de género.
- ♀ Información sobre datos vinculados con las relaciones de género en diferentes áreas.
- ♀ Mecanismos de control y seguimiento.
- ♀ Recursos financieros, materiales y humanos suficientes y especializados.



Características

- ♀ estrategia a mediano y largo plazo porque requiere TIEMPO;
 - ♀ Implica reflexión colectiva;
- ♀ refleja las necesidades específicas de las mujeres en la interacción con los hombres y con la comunidad;
 - ♀ Es un proceso integral de deconstrucción/reconstrucción epistemológico.

Colocación de un tema en la Agenda Pública.

La Agenda Pública es el Conjunto de problemas reconocidos y abordados por el sector público, es el mecanismo de ordenación de las políticas públicas.

Este conjunto tiene prioridades vinculadas con la necesidad, la urgencia, la ideología y la voluntad política.

EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO





El Presupuesto Público es el instrumento en donde se concretan y priorizan las políticas públicas al dotarlas de los recursos necesarios para el logro de sus objetivos.

Desde la formulación de una política pública se piensa en los recursos presupuestales con los que se implementará y evaluará.



Un presupuesto sensible al género

Es una herramienta de análisis en la cual el presupuesto gubernamental está desagregado y se analiza el efecto de políticas de gastos e ingresos en las mujeres y sus necesidades.



Según UNIFEM

Un presupuesto sensible al género:

- ♀ demuestra el reconocimiento de las diferentes necesidades, intereses y realidades que las mujeres y los hombres tienen en la sociedad.
- ♀ reconoce las contribuciones, remuneradas y no remuneradas, que diferenciadamente hombres y mujeres aportan en la producción de bienes, servicios, así como en el trabajo doméstico y de cuidado.

PROGRAMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO





Programación

- ♀ Diagnóstico
- ♀ Planteamiento de objetivos
- ♀ Formulación de actividades
- ♀ Asignación de recursos
- ♀ Definición de indicadores
- ♀ Seguimiento
- ♀ Evaluación



Integración de los temas en la agenda pública

Los temas *surgen* y después se *priorizan*.

♀ **Formulación.**

♀ **Legitimación.**

♀ **Implementación.**

♀ **Evaluación.**

RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS Y DEL TRABAJO EN EQUIPO





Compromisos personales para el cumplimiento de las responsabilidades del Sistema Estatal

El Sistema Estatal se reunió después de la primera sesión de trabajo con la tarea de conocer las acciones que realiza cada institución y elaborar los compromisos personales que cada representante asumirá para impulsar los objetivos de la Ley de Acceso en este momento de transición entre una administración saliente y la próxima.

Resumen de los compromisos

Capacitación:

- ♀ Teoría y perspectiva de género;
- ♀ Derechos Humanos de las Mujeres;
- ♀ Violencia de Género, sus causas y consecuencias;
- ♀ Construcción de feminidad y masculinidad;
- ♀ Función Pública con Perspectiva de Género;
- ♀ Cultura de la Legalidad.

Política Pública:

- ♀ Sistema Estatal de Información (Banco de Datos);
- ♀ Coordinación y comunicación intra e interinstitucional;
- ♀ Proyectos Productivos para Mujeres;
- ♀ Atención a Mujeres Indígenas y Migrantes.



Propuestas para la nueva administración

En la sesión de conclusiones, el grupo consideró que sería necesario que el Sistema Estatal se entrevistara con las y los candidatos que participarán en las elecciones del 2011 para asegurar los siguientes compromisos personales:



Para las y los candidatos:

1. Compromiso público de la clara voluntad política en materia de los derechos humanos de las mujeres, en especial el derecho a una vida libre de violencia, y con los principios de igualdad, no discriminación y respeto por la libertad y dignidad de las personas.
2. Toma de bandera poniendo el ejemplo con la cero tolerancia a la violencia y la corrupción.
3. Compromiso notariado de reservar el 50% de cargos públicos en todos los niveles de toma de decisiones a las mujeres, aplicar la transversalidad de la perspectiva de género y utilizar un lenguaje incluyente y democrático.
4. Realizar un foro estatal en sus campañas sobre equidad de género con el compromiso de incorporar los resultados al Plan Estatal de Desarrollo.



Para las y los candidatos:

5. Incluir una representante del Sistema Estatal en el equipo técnico de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.
6. Nombrar a la titular del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer de entre una terna propuesta por el Sistema Estatal.
7. Ampliar y revisar perfiles del personal del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer bajo un principio de especialización en derechos humanos y teoría de género.
8. Capacitar ampliamente a quien lo represente en el Sistema Estatal, bajo los principios de especialización señalados en el numeral anterior.
9. Incrementar el presupuesto 2011 para el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer y etiquetar recursos para proyectos encaminados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de las mujeres en el Estado.

Esquema de trabajo para la nueva administración

-  Cero tolerancia a la violencia de género;
-  Cero Tolerancia a la corrupción .

-  Responsabilidad de Funcionarias y Funcionarios Públicos;
-  Ruta Crítica eficiente a través de un Sistema Único de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.



Cero Tolerancia a la Violencia y a la Corrupción

Tareas de la Comisión de Planeación, Programación y Presupuesto

1. Campaña Permanente por una cultura de la legalidad.
2. Foro por la igualdad y la no discriminación.



Cero Tolerancia a la Violencia y a la Corrupción

Tareas de la Comisión de Armonización Legislativa

1. Revisar las normas sobre responsabilidad administrativa y penal por incumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
2. Diálogo con el Poder Legislativo para continuar con el proceso de armonización de las leyes y códigos e incluir los reglamentos.



Cero Tolerancia a la Violencia y a la Corrupción

Tareas de la Comisión de Coordinación Institucional

1. Garantizar la congruencia entre las campañas sectoriales de prevención con la campaña permanente por una cultura de legalidad.



Cero Tolerancia a la Violencia y a la Corrupción

Tareas de la Comisión de Seguimiento y Evaluación

1. Desarrollar el mecanismo de monitoreo y evaluación de la legalidad en la actuación de la función pública.



Ruta Crítica Eficiente

Tareas de la Comisión de Planeación, Programación y Presupuesto

1. Garantizar recursos financieros, materiales y humanos, suficientes y especializados en cada institución del Sistema Estatal para cumplir sus obligaciones bajo el esquema de “Ventanilla Única”.



Ruta Crítica Eficiente

Tareas de la Comisión de Armonización Legislativa

1. Garantizar que en todos los reglamentos se desglosen las obligaciones que la Ley de Acceso impone a cada institución del Sistema Estatal y a cada funcionaria y funcionario de la administración pública estatal y municipal .



Ruta Crítica Eficiente

Tareas de la Comisión de Coordinación Institucional

1. Diseño de la Ruta Crítica bajo el concepto de “Ventanilla Única.”
2. Diseño de los mecanismos de flujo de información para el Banco Estatal de Datos sobre Violencia de Género contra las Mujeres.



Ruta Crítica Eficiente

Tareas de la Comisión de Seguimiento y Evaluación

1. Garantizar el funcionamiento del Banco Estatal de Datos sobre Violencia de Género contra las Mujeres.
2. Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades institucionales para el funcionamiento efectivo de la Ruta Crítica.

MUCHAS GRACIAS

